# Cardinalidad Mínima

En el libro de Diseño conceptual de base de datos se define a la cardinalidad Mínima como lo siguiente: “**cardinalidad mínima. Indica el número mínimo de asociaciones en las que aparecerá cada ejemplar de la entidad (el valor que se anota es de cero o uno):**”

(*Diseño conceptual de bases de datos*, 2004, pág. 20)